



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 08 MAY 2024

Expte. N° 16-2024 – SAC – UNSA

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Ms. Liliana MENDOZA PONTIFFE, Directora de Orientación y Desarrollo Universitario dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad: y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se convalide la organización y desarrollo de los siguientes Talleres organizados por la mencionada Dirección, llevados a cabo durante el mes de noviembre del año 2023 con la participación de profesores invitados:

- "COMO PREPARARSE PARA UN EXAMEN": Fecha y horario de realización: 15/11/23 – 10 a 11.30 hs.
- "COMUNICACIÓN VERBAL Y NO VERBAL": Fecha y horario de realización: 29/11/23 – 10 a 13 hs.

QUE asimismo se adjuntan informes que incluyen aspectos organizativos y resultados de una encuesta realizada a los asistentes.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad solicita que se haga lugar a lo solicitado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la organización y desarrollo de los siguientes Talleres llevados a cabo durante el mes de noviembre del año 2023, organizados por la Dirección de Orientación y Desarrollo Universitario dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad:

- "COMO PREPARARSE PARA UN EXAMEN": Profesor invitado: Prof. Américo ACOSTA. Beneficiarios: estudiantes regulares de la Universidad. Fecha y horario de realización: 15/11/23 – 10 a 11.30 hs.
- "COMUNICACIÓN VERBAL Y NO VERBAL": Profesores invitados: Prof. Américo ACOSTA, Prof. Josefa MARTEARENA y Prof. María Eva FERREIRA. Beneficiarios: Estudiantes de la Facultad de Ingeniería – Cátedras de Matemática Aplicada y Geotecnia- Carrera Ingeniería Civil (2º y 3º año respectivamente). Fecha y horario de realización: 29/11/23 – 10 a 13 hs.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

ESP. MARÍA CRISTINA GIJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0617-2024